



Pasqual Rosell, Nomada a tomar a su cargo,  
 y de su sola cuenta las mencionadas tray co-  
 midas de Toros, que se han de ejecutar en  
 este verano, dando al Hospital ocho mil  
 r. de v. y ademas quinientos r. por cada  
 comida de novillo que el Sr. Gobernador ceda  
 a beneficio del mismo establecimiento, y un  
 quartillo de real de vellon por entrada en  
 qualquiera otra funcion que se execute des-  
 de ahora en adelante en la Plaza que de su  
 cuenta ha fabricado para dichas comidas con  
 las demas condiciones que resultan en lo  
 dho. de conveniencia otorgada sobre el par-  
 ticular en veinte y ocho del citado mes de  
 Junio entre el Hermano mayor del ex-  
 presado Hospital, y el citado D. Pasqual Ro-  
 sell, por ante el Srmo. de esta ciudad D. Fran-  
 Martin Mora, siendo este el unico y mas  
 seguro partido que ha podido proporcionarse

